

Palmira, Junio 28 de 2016
DJ-795

Señor
GUILLERMO LEON TEJADA CAMPO
Carrera 7 No 12-36 Barrio La Cruz
Candelaria Valle.-

NOTIFICACION POR AVISO

En atención al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que el pasado 20 de Junio de los corrientes le fue remitida una citación para notificarlo de la resolución No 15 del 23 de Mayo de 2016, mediante según oficio DJ-746 y con orden de servicio # 5795256 correo certificado nacional de la empresa 4-72 y a la cual hasta la fecha no se ha hecho presente, por medio de esta lo notifico de la mencionada resolución que en su parte resolutive dice:

ARTÍCULO 1- No revocar el acto administrativo atacado ni acceder a las pretensiones del recurso de reposición con radicación 378-2016ER00537, interpuesto por los señores Guillermo León Tejada Campo, Luz Marina Mulato Tejada y Aracelly Tejada de Tabares.

ARTÍCULO 2- Conceder el recurso de apelación impetrado por los recurrentes, en consecuencia remítanse los antecedentes de lo actuado a la subdirección de Apoyo Jurídico Registral de la Superintendencia de Notariado y Registro, para que se surta la alzada (Decreto 2723 de Diciembre de 2014 art. 21 numeral 2.)

ARTÍCULO 3- Notifíquese personalmente la presente a los señores Guillermo León Tejada Campo, Luz Marina Mulato Tejada y Aracelly Tejada de Tabares.

ARTÍCULO 4- El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede ningún recurso por vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Palmira a los veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2016

Firmado **JACKELINE BURGOS PALOMINO** Registradora Seccional

Esta Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

Atentamente,


JACKELINE BURGOS PALOMINO
Registradora Seccional

Se anexa copia íntegra de la Resolución # 15 del 26 de Mayo de 2016
Transcriptor: W. Fello Plaza